



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARTA MAROTO DEL OLMO

Sesión celebrada el día 12 de febrero de 2019, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001938, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que amplíe el número de Auxiliares Técnicos Educativos en los centros públicos para los alumnos con necesidades educativas especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 384, de 12 de marzo de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/002044, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que impulse, previo acuerdo con el Consejo de Universidades y de la Conferencia General de la Política Universitaria, un Programa específico para la mejora y promoción del Personal Docente e Investigador universitario para conseguir los objetivos que se especifican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/002082, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeiros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un modelo estandarizado para los centros educativos de la Comunidad, que relacione los estándares de aprendizaje con las siete competencias clave, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 421, de 1 de junio de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002278, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que se implante el Grado de Antropología Social y Cultural en el campus de la Universidad de Valladolid en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 492, de 28 de noviembre de 2018.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	27230
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, abre la sesión.	27230
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	27230
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	27230
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	27230
 <b>Primer punto del orden del día. PNL/001938.</b>	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al primer punto del orden del día.	27230
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	27231
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	27233
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	27233
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	27234
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	27234
Intervención de la procuradora Sra. Guerrero Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27236
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular). Es contestada por la vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo.	27237
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	27238
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/002044.</b>	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al segundo punto del orden del día.	27238
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	27238
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	27240



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	27240
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	27241
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	27242
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27242
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	27243
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/002082.</b>	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al tercer punto del orden del día.	27243
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	27243
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	27245
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	27246
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	27247
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	27248
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27250
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	27250
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/002278.</b>	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	27251
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	27251
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	27254
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	27255
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	27256



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	27256
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27257
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	27258
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, levanta la sesión.	27258
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	27258



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora vicepresidenta. Doña Consolación Pablos sustituye a don Tomás Gallego.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. ¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. Don José Ignacio Delgado Palacios sustituye a doña Rosa Belén... perdón, a Belén Rosado Diago.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

¿Grupo Popular?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Don Pedro Antonio Heras Jiménez sustituye a don José María Bravo Gozalo y don José Máximo López Vilaboa a doña María Isabel Blanco Llamas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

## PNL/001938

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1938, presentada por las Procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que amplíe el número de Auxiliares Técnicos Educativos en los centros públicos para los alumnos con necesidades educativas especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 384, de doce de marzo de dos mil dieciocho.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Para la presentación de la proposición, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, presidenta. La figura del auxiliar técnico educativo es la de un profesional que presta ayuda ante la presencia de niños y niñas con discapacidad en las aulas, atendiendo a estos en su limpieza, en su aseo, en el comedor, durante la noche –si son residencias o casas cunas–, etcétera, etcétera, etcétera. Es una figura de apoyo educativo para todos esos momentos en los que los escolares con algún tipo de diversidad funcional necesitan una atención especial o individualizada. Colaboran, como decimos, en los cambios de aula, acompañan a los niños y a las niñas al baño, prestan su apoyo en los recreos, acompañan a los niños y a las niñas en las excursiones.

Estos profesionales y la labor que realizan, en general, no son valorados ni tenidos en cuenta tanto como se debería. Estas son las personas que garantizan que los niños y niñas estén bien atendidos, los niños y las niñas con o sin diversidad funcional.

Para Podemos Castilla y León esta es una figura que deberíamos potenciar, y no solo porque es esencial para garantizar el derecho de los niños y de las niñas a recibir una atención educativa de calidad, sino porque es la única forma de construir un sistema educativo que dé respuesta al conjunto del alumnado. Cuando nosotros, por falta de tiempo, por falta de recursos, por falta de apoyos, no atendemos en el aula a algún niño o alguna niña, los niños ordinarios –por decirlo así– están aprendiendo también una lección, y es que, a la hora de la verdad, en el día a día, en su realidad tangible, es frecuente que quien más ayuda necesita se quede sin respuesta. Y no es una cosa que queramos enseñar. Por eso, hacemos todos los protocolos de atención a la diversidad, los planes estratégicos, hacemos declaraciones institucionales; pero, cuando eso se queda en papel mojado, lo que le estamos enseñando a nuestros niños y a nuestras niñas es que una cosa es lo deseable y otra la cruda realidad que tenemos casi que interiorizar.

Y, entonces, esos niños y esas niñas normalizan que, aunque no legalmente, en la práctica hay personas con más derechos que otras. Aprenden, como mucho, a compadecerse de... de ese compañero o de esa compañera, pero no a denunciar que lo exigible es que las Administraciones públicas den respuesta a esos compañeros y a esas compañeras que necesitan un apoyo educativo que actualmente no tienen en las aulas.

Y para dar respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado, es fundamental, en primer lugar, bajar las ratios. Porque un profesor o una profesora no puede atender a las necesidades educativas de 30 niños y de 30 niñas simultáneamente; y, en segundo lugar, es necesario extender la figura del auxiliar técnico educativo, una persona que esté en el aula para atender a las necesidades de cada niño y de cada niña mientras el maestro o la maestra, el profesor o la profesora, imparte la clase... *[Murmillos]*. Disculpa. Gracias.

Y de esta figura no se beneficiaría únicamente el niño o la niña que esté diagnosticado con un trastorno generalizado del desarrollo o que tenga algún tipo de discapacidad, sino que se beneficiaría el conjunto del aula, el conjunto de los niños y de las niñas que estén en esa clase. Porque todos y todas, en algún momento de nuestra vida escolar, hemos tenido alguna dificultad o alguna necesidad.



Según las palabras de Fernando Rey, el consejero de Educación de la Junta de Castilla y León –cito textualmente–: “El profesor de la segunda etapa de Infantil está para educar y no para cambiar pañales”. Esto lo dijo tras una resolución del Procurador del Común, quien defendía que es necesario, como también así lo cree mi grupo parlamentario, como también así lo cree Podemos Castilla y León, que se cree un protocolo de atención y de actuación para dar respuesta a los casos en los que los padres y las madres no pueden acudir a los centros educativos para atender la higiene de sus hijos y de sus hijas cuando estos todavía no controlan el esfínter.

Pues bien, el consejero de Educación de la Junta de Castilla y León por lo que apuesta es por que las AMPAS –las AMPAS– contraten auxiliares técnicos educativos. No, miren, las AMPAS están para otra cosa. Quien tiene que dar respuesta a las necesidades de los niños y de las niñas y de las familias de estos es la Junta de Castilla y León, con un... y esto con un auxiliar técnico educativo se solventa.

Actualmente, la ratio para los ATE, según la Orden EDU/1152/2010, es de: para los centros de Educación Especial, un ATE por cada 15-20 niños con discapacidad física, un ATE por cada 10 o 12 plurideficientes, un ATE por cada 10-12 alumnos con trastorno generalizado de desarrollo; en los centros ordinarios es de uno para 15 o 20 niños con discapacidad física, y un ATE para 15 o 20 niños y niñas con trastornos generalizados del... del desarrollo. Esta ratio, a todas luces, es evidente que es insuficiente y que no podemos seguir manteniéndola.

¿Porque saben lo que hay detrás de estas ratios y detrás de estos números? Personas; niños y niñas. Y les voy a contar lo que está sucediendo actualmente ya no en los centros ordinarios, sino en los centros de Educación Especial. Actualmente, con estos números, cuando se hacen matemáticas y toca un ATE, lo que sucede es que en los centros de Educación Especial cuando, por ejemplo, hay una excursión, el ATE se tiene que quedar en el centro, y los niños y niñas con discapacidad no pueden ir en un autobús sin auxiliar técnico educativo. ¿Saben lo que está sucediendo? ¿Saben lo que están denunciando las familias, repetimos, no de los centros ordinarios, de los centros de Educación Especial? Que sus hijos y sus hijas se están quedando en clase, sin poder ir a las excursiones con el resto de sus compañeros, porque no hay personal. Y yo espero que todas las personas en esta Comisión entiendan la gravedad que esto supone: que haya niños y niñas que no pueden ir con sus compañeros a salidas del centro por no disponer, en centros de Educación Especial, de las ayudas y de las... de los apoyos necesarios para esto.

Por todo lo que les acabo de relatar, Podemos Castilla y León proponemos algo tan sencillo como que se amplíe el número de auxiliares técnicos educativos a un ATE para cada 5, por cada 5 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Esta es nuestra propuesta, y queremos recalcar, y queremos que el debate sea sosegado, que de este ATE, que de esta persona, que de este... de este profesional, que de este apoyo no se van a beneficiar únicamente los niños y niñas con diversidad funcional, que ya sería suficiente para implantarlo; se va a beneficiar el conjunto de los niños y de las niñas, porque, repetimos, todos y todas, en algún momento, tenemos dificultades, ocurre un accidente, y hay momentos en los que necesitamos que el profesor se pueda dedicar a dar clase y que otra persona dé apoyo para que el normal desarrollo de las clases no se vean alterados. Esperando que todos y todas ustedes den apoyo a esta iniciativa, por ahora nada más. Y muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias, señora González. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muchas gracias, presidenta. Pedir disculpas por mi retraso a la hora de incorporarme a esta Comisión. Vamos a votar afirmativamente esta proposición no de ley. Nos parece necesario que la ratio se adapte más a la idea de dar un mejor servicio a aquellos niños y niñas que precisan la asistencia de un apoyo y la ampliación de la consideración para el alumnado que no solamente tenga una discapacidad física.

La tendencia de la Consejería, evidentemente, es siempre, a pesar del... el... incluso cuando se produce un aumento del alumnado, recortar en profesorado y desde luego también en auxiliares. Teniendo en cuenta que las ratios tienen siempre una horquilla, sabemos que la Consejería intentará -si lo hace- ir a la parte de la franja de mayor número de alumnos por auxiliar técnico. Por lo tanto, nosotros creemos que la propuesta que se está realizando es correcta y la vamos a apoyar con nuestro voto.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Y, desde luego, creemos que hay pocas Comunidades Autónomas que están actualmente teniendo esta... estas ratios que se está pidiendo en esta... bastante lógica, por otra parte, en el sentido de... del ATE, por cada 5 alumnos o 6 alumnos. Una de ellas es seguramente el País Vasco; el País Vasco tiene los auxiliares técnicos educativos bastante mucho más extendidos que... que en Castilla y León. También es verdad que con el cuponazo, ¿eh?, que tiene una lotería asegurada y un mayor presupuesto, pues este tipo de cuestiones lo pueden solventar.

No es esa la cuestión de fondo, la cuestión es que efectivamente todos los alumnos y alumnas, vivan donde vivan, tengan la mismas derechos. Y lo ha dicho muy bien la ponente, es decir, no solamente de aquellos que tengan algún tipo de discapacidad, sino los demás alumnos también van a ver como realmente hablamos de inclusión y como realmente se integran.

Yo sí que me gustaría hacer una referencia a este leonés, ¿verdad?, Jesús Vidal, que... que ganó el premio de los Goya, porque la verdad que nos dio una lección a todos, y ya que es de Castilla y León pues hay que hacer un reconocimiento público aquí, en esta Comisión. Y es que si, realmente eso, hablamos tanto de inclusión, hablamos de discapacidad, hablamos de tantas y tantas historias, lo que hay que hacer realmente es poner los medios adecuados, y yo creo que en esta situación que nos ocupa es más que importante. Pero es que, fíjese ustedes, los que hemos visto por nuestros cargos o por... en fin, por nuestros vecinos, cuando ha habido algún tipo de niño o niña con este... con estos problemas, pues, efectivamente, son



muy... muy difíciles de llevar, y sus... y hay que... Y hace... no hace poco tiempo también estuvimos hablando de algún instituto de Valladolid, que era necesario también implementar el tema de los ascensores, porque efectivamente, cuando, como ha dicho también la ponente, accidentalmente alguno de los alumnos ha necesitado, porque, en fin, están en silla de ruedas por una escayolas de pie, etcétera, etcétera, no puede valerse por sí mismo, pues también tienen que ir los familiares. En fin, problemas que, efectivamente, el tipo nos... nos ayuda a todos.

Yo creo que es una resolución que está clara y vamos a votar esperando que... que todos nos sumamos a esta proposición. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, señora presidenta. Señoras y señores procuradores. Es evidente que faltan apoyos, que faltan medios, en los centros educativos para atender a nuestros alumnos que lo necesitan, a los alumnos con necesidades educativas especiales. Precisamente quiero recordar que nuestro grupo parlamentario, por mi compañero Jesús Guerrero, tiene registrada una proposición no de ley para su debate en esta Comisión en torno a lo ocurrido con el Centro de Educación Especial número 1 de Valladolid, donde se manifestaba y se manifiesta esa falta de apoyo, ¿no?

La política de la Consejería muchas veces es desnudar un santo para vestir a otro, retirar los apoyos de un centro, de un colegio, para atender una baja en otro lugar; y esto en los apoyos en general, ¿no? En... ocurrió con los fisioterapeutas en el colegio al que me estoy refiriendo, pero también esa situación se repite también con el personal de enfermería y el colectivo de los ayudantes técnicos educativos.

De ahí que nosotros vayamos a apoyar esta proposición no de ley, ¿no? La ratio ahora es la que es, pero la ratio, siendo la que es, debería al menos cumplirse, y muchas veces ni siquiera se está cumpliendo. Por lo tanto, el Grupo Socialista apoya esta propuesta que nos hacen esta tarde desde el Grupo Podemos. Nada más. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Martín Benito. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Yo creo que es más que evidente que es un tema que a todos nos afecta especialmente, porque entendemos que cualquier problema que afecte a este alumnado nos sensibiliza y nos hace que nos volquemos.

Hace no mucho tiempo, si mal no recuerdo, en octubre del año pasado, la señora González, la señora Rosado y yo misma tuvimos la oportunidad de estar debatiendo en el centro cívico Arturo Eyries con los padres de Centro de Educación Especial y de alumnos que tienen estas especiales dificultades, y vimos, bueno, pues



que evidentemente hacían una serie de reivindicaciones y una serie de demandas que a todos nos parecían razonables, y, bueno, al final siempre es un orden de prioridades el que hay que establecer.

Esta sensibilidad, pues como no podía ser de otra manera, también la tiene la Consejería de Educación, que siempre ha demostrado y seguirá demostrando que le importa, y mucho, la situación en la que están los alumnos de... en centros de Educación Especial y los alumnos que están en centros públicos ordinarios pero que avanzan desde un modelo educativo de integración a otro de inclusión.

Prueba de ello es -se ha mencionado- la carencia que hay en ciertos centros, y ha mencionado el... uno de los proponentes, uno... perdón, uno de los intervinientes, el centro de Educación de Valladolid, el número 1, que, como todos sabemos, ha iniciado su nueva andadura el pasado ocho de enero, a la vuelta de las vacaciones de Navidad, con 97 alumnos y 47 profesionales que trabajan en este Centro de Educación Especial -es el centro que está situado en Covaresa-, y que cuenta con las instalaciones más avanzadas: aulas de informática, aulas de supermercado, de vivienda, sala de ocio, descanso, juego, aula de psicomotricidad, gimnasio, poza terapéutica; tiene una capacidad para aproximadamente 100 alumnos, 30 de ellos pueden ser residentes. Estamos hablando de una inversión de más de 9.000.000 de euros. Y este centro, que ha sido reclamado durante años por los padres, es ya una realidad, está en pleno rendimiento y, gracias, como hemos dicho, a unos magníficos y entregados profesionales: maestros, ATE, fisios, enfermeros, además de todo el personal auxiliar.

He querido mencionar este centro para demostrar que no estamos hablando solo de palabras, que estamos hablando de hechos, y que la Consejería de Educación se compromete y tiene un compromiso especial con estos alumnos.

Pero, además, y ya centrándonos en la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Podemos, como ha indicado la señora González, es la Orden de Educación 1152/2010, de tres de agosto, la que regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y enseñanzas de Educación Especial en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, donde precisamente se regula esa figura que tan bien nos ha descrito todas las funciones que cumple y la importancia que tiene en un centro el ayudante técnico educativo.

En esta misma orden se establecen las ratios, que también ha mencionado la proponente, por lo que creo innecesario volverlas a repetir. Pero sí quiero hacer especial hincapié, porque no se lo he ido oído mencionar, no aseguro que... que no lo haya dicho, que en... en dicha orden hay un asterisco y un apartado en el que se indica que cuando se escolarice alumnado que presente graves problemas de autonomía personal o que no tengan autonomía o disponibilidad física, la proporción establecida para disponer de un ATE se puede reducir de uno para cada 6 alumnos; esto está previsto en la Orden 1152/2010.

Pero, además, tengo que decir, y creo que a todos nos alegrará saberlo, que la Consejería de Educación viene flexibilizando la aplicación de estas ratios en el sentido de que se está aplicando de forma generalizada las ratios reducidas que acaban de señalarse. Esto significa que tanto en los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria como en los centros de Educación Especial, cuando el alumnado no



tiene autonomía personal o tiene una... con independencia de la discapacidad o discapacidades que tenga o que presente, podrá tener -y derecho se tiene en estos momentos para este tipo de alumnos- la ratio de un ayudante técnico educativo por cada 5 alumnos.

Por otra parte, es importante que sepamos que en el II Plan de Atención a la Diversidad en Educación de Castilla y León 2017-2022 también se contempla que la ratio para estos alumnos sea de un auxiliar técnico educativo para cada 5 alumnos. En definitiva, lo que se está intentando es avanzar desde un modelo educativo de integración a otro de inclusión educativa.

Se está aplicando de forma experimental; y ustedes dirán “pues es que lo que queremos es que se implemente de forma definitiva”; y, por eso, este plan contempla que a lo largo de su vigencia e implementación se van a contratar 36 nuevos ATES, y así está contemplado en el personal laboral de la Consejería de Educación. Pero es que, además, si llegamos... y les estoy diciendo que de forma de experimental estos alumnos, en estos momentos, cuentan con un asistente técnico educativo por cada 5 alumnos, la pregunta es: ¿y cómo es posible? Pues es relativamente sencillo: se ha incrementado la plantilla de auxiliares técnicos educativos. En el año dos mil diez-dos mil once, contábamos con 347; en el presente año, dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, se cuenta con 424. Es decir, se ha incrementado en 77 los auxiliares técnicos educativos. Por acuerdo muy reciente, de siete de febrero de dos mil diecinueve, la Junta de Castilla y León ha modificado la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación y ha alcanzado, a fecha de hoy, el número que les acabo de indicar de 424 profesionales.

Entenderán que, con todo lo que he expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, y desde la Consejería de Educación, no pueden estar más de acuerdo en valorar esta figura y esta persona tan importante para que todos los centros, el alumnado y el profesorado pueda desempeñar sus funciones de forma adecuada. Y dado que se está cumpliendo la ratio que solicitaba la proponente en su proposición no de ley, y que estamos -como he dicho- totalmente de acuerdo, entendemos que no tiene sentido que apoyemos esta proposición, dado que la Consejería está cumpliendo esta ratio. Pero ya no es solo que esté cumpliendo esta ratio, es que, para implementarla de forma definitiva y que deje de ser algo experimental, en el II Plan de Atención a la Diversidad, como he dicho, está previsto contratar 36 auxiliares técnicos educativos. De esta forma, se seguirá avanzando hacia un modelo de educación inclusiva. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para fijar el debate y... -perdón- cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la procuradora doña Lorena González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, como no puede ser de otra forma, agradecer al compañero de Izquierda Unida, a Ciudadanos y al Partido Socialista su apoyo ante esta iniciativa. Y, en segundo lugar -voy a intentar ser comedida-, me parece muy miserable, muy miserable por parte del Grupo Popular, haber hecho una exposición apoyando la necesidad de atender a estas personas y luego votar en



contra. Si ustedes ya lo están haciendo, si sus políticas ya son tan buenas, si ustedes tan... ya atienden tan bien a los niños y niñas que tienen diversidad funcional, ¿por qué no lo apoyan?, ¿por qué no le dan su voto favorable? ¿Qué resquicio es ese de decir: estamos de acuerdo, es necesario, se están vulnerando derechos de los niños y de las niñas, hasta en los propios centros de Educación Especial, vamos a trabajar por ello, pero votamos en contra de su iniciativa? Hay dos opciones: o que ustedes sean unos cínicos y unos hipócritas –que no es descartable–, o que la otra opción es que no hayan entendido nada de la propuesta. Propuesta que les voy a volver a detallar.

Actualmente, la ratio, por muchos asteriscos y por muchas situaciones de excepcionalidad que haya, es de un profesional por cada 15-20 niños con discapacidad física; un profesional por cada 10-12 niños o niñas con plurideficiencias; y un profesional por cada 10 o 12 alumnos y alumnas con trastorno generalizado de desarrollo en los centros de Educación Especial. Y en los centros ordinarios, es de un profesional por cada 15-20 alumnos con discapacidad física y un profesional por cada 15-20 trastornos generalizados del desarrollo. Orden EDU/1552/2010.

Y eso usted lo ha relatado, y eso usted lo sabe. Y luego se jacta de decir que ha ido usted a un debate con los padres y las madres del Centro de Educación Especial. ¿Y qué es lo que le dijeron? Tenga usted valor y diga qué es lo que le dijeron; que a ellos le daba igual que les pusieran un Ferrari en la puerta de casa si no les daban dinero para gasolina. Ellos se quejaron de que el Centro de Educación Especial no tenía profesionales suficientes para atender a sus hijos y a sus hijas; que cuando un centro ordinario necesitaba un profesional, la Junta de Castilla y León se lo quitaba al Centro de Educación Especial y se lo llevaba a un centro ordinario; que los niños y las niñas, cuando tenían que hacer una excursión, los niños y niñas no podían ir porque el ATE, el auxiliar técnico educativo, la persona que debe acompañarles, se tenía que quedar en el centro. Esa es su ratio, y esa es su forma de garantizar los derechos de los niños y las niñas.

Y encima, como son ustedes tan inclusivos, como se preocupan ustedes tanto por garantizar la educación a todo tipo de alumnado, encima, el consejero de Educación se permite el lujo de decir que es tan tan tan tan inclusivo que va a cerrar los centros de Educación Especial, cuando ustedes ni siquiera son capaces de garantizar el derecho educativo en estos centros. No se ría. Hable usted con las familias. El día veintitrés tienen ustedes una manifestación, otra nueva manifestación de los padres y madres del Centro de Educación Especial en contra del consejero de Educación; padres y madres que se pasaron meses en la puerta de la Consejería y el consejero de Educación –tan inclusivo que es– ni siquiera les abrió la puerta, le dio con la puerta en las narices, pasando día a día, cada jueves, por delante de esos padres y de esas madres y no fue capaz a recibirles; les tuvimos que traer a las Cortes de Castilla y León. Es infame, es indecente que ustedes hayan hecho una exposición estando de acuerdo con esta iniciativa y digan que van a votar en contra, porque, como están muy de acuerdo, pues no ven necesario votar a favor. Es una indignidad, es una vergüenza y es un descrédito y es una falta de respeto a esta Cámara. Nada más. Muchas gracias.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Señora presidenta, no sé si por alusiones procede que tenga... *[Murmullos]*.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Me disculpan, que consulto con el letrado si procede o no procede, que creo que entre él y yo debemos decidir si es así o no es así. Bueno el letrado me informa de que considera que son expresiones del debate, que no procede, pero es él el que lo decide y yo la que determina al final si se hace o no, y no cada uno de ustedes. Con lo cual, les... les emplazo a que no vuelvan a decidir por esta Presidencia o... o sin consejo del letrado, con estas... este tipo de asuntos, ¿de acuerdo?

**Votación PNL/001938**

Bueno, pues, una vez finalizado el debate y fijado el texto definitivo, que supongo que es el original, porque no se ha mencionado, pero, vamos, así se entiende -no se ha hecho ninguna enmienda y no se modifica nada; pues no hay que actualizar fechas tampoco, pues no aparecen-, votamos la propuesta tal y como la ha planteado. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate, procedemos a una segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Produciéndose un segundo empate, procedemos a una tercera votación. Supongo que nadie quiere ningún receso, y sabiendo que se elevará a... al Pleno en... para dirimir este empate.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, como indicaba, y según el... el precepto reglamentario, se comunicará a la presidenta de esta Cámara el resultado de esta proposición no de ley.

Pasamos por parte de la señora secretaria a la lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/002044****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2044, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Ana María Agudiez Calvo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que impulse, previo acuerdo en el... con el Consejo de Universidades y de la Conferencia General de la Política Universitaria, un Programa específico para la mejora y... y promoción del Personal Docente e Investigación universitario para conseguir los objetivos que se especifican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias. Para la presentación de la proposición, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Esta proposición no de ley fue registrada allá por el veintiséis de abril de dos mil dieciocho, cuando el Gobierno de



España estaba, en aquel momento, dirigido por el señor Mariano Rajoy. Los socialistas, entonces, opinábamos lo que trasladamos en esta proposición no de ley. Hoy el Gobierno de España está dirigido por el presidente Pedro Sánchez, y seguimos opinando lo mismo. No deja de ser curioso el tiempo que ha tardado en debatirse, pero, planteado así, permítanme que le establezca la convicción de que esta proposición no de ley se va a aprobar: porque fue aprobada en el Congreso de los Diputados sin ningún voto en contra –es verdad que el Grupo Popular se abstuvo, el resto de los grupos parlamentarios votaron a favor–, y porque plantea cosas razonables, en las que, además, el Gobierno de España está trabajando ya. Y, por tanto, la aprobación esta tarde tiene que entenderse como un estímulo para que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno a completar esa tarea.

Permítanme que utilice esta intervención para congratularnos por el Real Decreto-ley 3/2019, aprobado el pasado viernes en el Consejo de Ministros y publicado en el BOE el pasado sábado, por lo tanto, ya en vigor, que tiene que ver también con esta materia en el ámbito de la ciencia. Aquí estamos hablando del rejuvenecimiento de las plantillas del profesorado universitario.

Ese Real Decreto-ley tiene tres aspectos fundamentales que los socialistas queremos esta tarde poner en valor. El primero, elimina la fiscalización previa, por tanto, la decisión del Gobierno de España del Partido Popular en el caso de los centros de investigación para cualquier gasto que tuvieran que hacer; en realidad elimina la desconfianza hacia los científicos. El segundo, da una solución acordada con los jóvenes que en su momento pidieron un préstamo para formarse y han visto como con el paso del tiempo y la crisis lo que se han encontrado es un nivel de endeudamiento tan alto que les tiene asfixiados económicamente; los representantes de estos colectivos han manifestado su satisfacción por lo mismo, nosotros también, por lo tanto, con la redacción. Y finalmente, y el más importante, tras años de encadenamiento... de no encadenamiento de contratos, por lo tanto, de despido, de científicos vinculados a universidades en muchos casos, cada tres años, con falta de estabilidad, ese real decreto permite que haya contratos indefinidos en nuestros centros de investigación vinculados a proyectos.

En esta circunstancia, el siguiente paso es lo que plantea esta PNL, y, por tanto, que deseamos que el conjunto de los grupos apoyen. Lo primero es que haya un acuerdo, dentro de ese Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria, para un Plan de Promoción del Personal Docente e Investigador en las Universidades, que plantee un aumento de la oferta de plazas, que pueda corregir el gran daño que ha hecho a nuestras universidades públicas la tasa de reposición impuesta por el Partido Popular, del 10 % durante una serie de años, del 50 después, y del 100 %, con lo cual no se podía recuperar lo que se había perdido, y el envejecimiento de las plantillas.

Lo segundo es muy importante, nos parece que esto tiene que ir acompañado de financiación. Permítanme que les diga que los Presupuestos Generales del Estado, que hoy se están debatiendo en el Congreso, incrementan de manera sustancial esa financiación para estos ámbitos. Esperemos que salgan adelante.

La tercera de las cuestiones es que es muy importante recuperar el diálogo entre las Comunidades Autónomas, las universidades, las organizaciones sindicales, para aprobar el Estatuto del Personal Docente e Investigador. Llevamos años demandándolo los socialistas, independientemente de quien gobierne; también ahora, con



el presidente Pedro Sánchez y el ministro Pedro Duque, nos parece que esto es fundamental sacarlo adelante.

Y el cuarto –que parece que esto se ha conseguido ya, pero es bueno que no se olvide– es que los criterios que creó la ANECA para no acreditar –porque era el objetivo–, tan duros que era prácticamente imposible acreditarse para nada, injustos, imposibles de comparar, con ejemplos de premios nobeles que no los cumplían para poder ser profesor titular de universidad –por poner un solo ejemplo–, no sean aplicados. Lo que tiene que haber es un nuevo... un nuevo marco, en el que estos criterios sean objetivos y permitan la promoción del profesorado, que, durante años, con unos salarios mucho más bajos que los de los colegas europeos, han estado sacando adelante las universidades públicas.

Con la esperanza del apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios, hasta aquí nuestra primera intervención.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias. Muy brevemente, para manifestar nuestro voto favorable. Hemos estado durante dos años con la tasa de reposición cero, concretamente entre dos mil doce y dos mil catorce; los siguientes años –hasta hace dos– estuvimos con una tasa de reposición del 50 %; y ahora, estos dos últimos años, al 100 % de las jubilaciones. Pero, entre medias, hemos perdido muchísimas plazas, y las plantillas están muy envejecidas.

Hay, además, problemas reales de relevo en muchas áreas. Es preocupante lo que ocurre en algunas facultades, como es el caso, por ejemplo, de la Facultad de Medicina, tanto en la Universidad de Salamanca o la de Valladolid; pero podríamos buscar una importante cantidad de ejemplos.

Por otro lado, a esto hay que añadir que la ANECA, durante estos años, ha ido endureciendo los criterios de acreditación, de manera que, ahora, para ser funcionario titular de universidad hace falta muchos más méritos que los que hacían falta para ser catedrático hace tan solo cinco años, y todo esto realizado sin ningún tipo de negociación ni diálogo con los representantes legales de los trabajadores de las universidades públicas. Nosotros observamos que hay una intencionalidad de adelgazamiento de la universidad pública detrás de estas políticas, y, por lo tanto, queremos revertirlas, y así vamos a apoyarlo con nuestro voto favorable a esta iniciativa.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Y, desde luego, incidiendo sobre todo en la recuperación del talento, en la recuperación de estos jóvenes, y evitar esa fuga de jóvenes investigadores que hemos tenido, y seguimos teniendo, y, sobre todo, para intentar que esto sea y... sea un freno, de una vez por todas.



Efectivamente, y esperemos que todos estemos de acuerdo, esta proposición se hace cuando estaba el Partido Popular en el Gobierno. Me imagino, como ya ha dicho el ponente... el proponente, que el cambio de Gobierno no tiene por qué implicar absolutamente nada. Y los puntos son muy claros, ¿no? Por supuesto, el primero, llegar a ese acuerdo el Consejo de Universidad, de la Conferencia General de Política Universitaria y los sindicatos, en fin, todo el mundo, para que de una vez por todas nos pongamos de acuerdo. Sobre todo, mejorar y facilitar esa acreditación.

Y, claro, el segundo punto, fundamental, ese plan de financiación. Sin financiación no se pueden hacer ningún tipo de políticas. Yo me imagino que será una financiación mucho más adecuada que la que usa el propio ministro, don Pedro Duque, con sus... en fin, sus artimañas fiscales. Si no tenemos todos el dinero que tenemos que tener para que... este tipo de cuestiones, luego la financiación se la vamos a pedir a cualquiera menos al que realmente... tenemos que contribuir, me imagino, que todos los españoles.

Y, por supuesto, ese diálogo que hemos dicho anteriormente entre las Comunidades Autónomas, Estatuto de Personal Docente, y los sindicatos. Y, hombre, lo de la ANECA yo creo que estamos todos de acuerdo que, efectivamente, que para ser profesor universitario en este país ya... como lo ha... lo ha dicho y lo ha explicado con ese ejemplo, ni los premios nobel podían a veces poder dar clases.

En ese sentido, yo creo que lo que tenemos que hacer es incidir que, de una vez por todas, sea una realidad. Y, desde luego, Ciudadanos vamos a votar a favor de esta proposición. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues alineada con las posturas de los grupos que me... que me han precedido, tanto del compañero de Izquierda Unida como Ciudadanos como el proponente Partido Socialista. Yo creo que todos y todas somos conscientes del destrozo que los últimos ocho años de Gobierno del Partido Popular ha causado y de las nefastas políticas que el PP ha aplicado a este particular. No vamos a repetir los problemas de fuga de talento, de envejecimiento de las plantillas y de la falta de financiación que ha sufrido el personal investigador y el mundo de la universidad; primero, porque ya se ha expuesto, y, segundo, porque tanto Podemos como el Partido Socialista ya hemos presentado numerosas interpelaciones directamente al consejero, y mociones en este sentido, pidiéndole también al Gobierno central que interviniese.

Apuntar que... que vamos a tener serios problemas a la hora de cubrir las jubilaciones de la... de las plantillas docentes universitarias. Que Podemos, como lo ha hecho desde que llegó a estas Cortes, apuesta firmemente por la I+D+i, apuesta firmemente por recuperar todo el talento que ha sido expulsado de este país por el Partido Popular. Y anunciar que nuestro voto será favorable. Muchísimas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Alonso Romero.

**EL SEÑOR ALONSO ROMERO:**

Muchas gracias, señora presidenta. No vamos a entrar en confrontación con lo manifestado por su señoría, señor Pablos, o por la portavoz de Podemos, señora González Guerrero, cuando la propuesta de resolución formulada va a contar con nuestro apoyo; pero sí que podríamos recordar la situación económica que obligó a un Gobierno responsable a tomar ciertas medidas, que no podían gustar, que no podían ser cómodas, pero que eran estrictamente necesarias. Y como no vamos a entrar en confrontación, porque en el fondo de la cuestión lo que vamos a hacer es apoyar esta propuesta de resolución, no incidiremos en estas cuestiones.

La Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación y su Dirección General de Universidades e Investigación y, desde luego, este grupo parlamentario, considera esencial la creación de un marco efectivo de diálogo con el Ministerio de Innovación, Ciencia y Universidades en el que tengan cabida cuestiones como la internacionalización del sistema universitario español, la financiación de las universidades, la creación de un estatuto del personal docente investigador que garantice sus derechos y mejore las condiciones de ingreso, de promoción y de acreditación. Por eso la Consejería de Educación está participando en los grupos de trabajo que el Ministerio ha decidido constituir, el de la modificación del Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias, el de Financiación del Sistema Universitario y el de nuevo modelo del PDI, del personal docente investigador, que se constituyó en octubre y que se espera vuelva a reunirse quizá este mismo mes de febrero.

Con ello se evidencia el compromiso y la disposición de la Junta de Castilla y León para tomar las medidas oportunas que se adopten en el marco de estas mesas de trabajo y de la Conferencia General de Política Universitaria, en las que se pretende homologar en un sistema equivalente para todas las Comunidades Autónomas.

Y en este sentido es esencial que la distribución de competencias que este programa de actuaciones tenga sea diseñado atendiendo precisamente pues a esas variables: a, por supuesto, la Administración General del Estado; a los representantes sindicales, a los representantes de los trabajadores, del personal; a las universidades, por supuesto; pero también a las Administraciones autonómicas, por el especial papel que corresponde a estas últimas.

Y, por todo ello, por todo lo expuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señora vicepresidenta. No será quien habla quien cuando va a haber unanimidad genere ninguna polémica, por tanto, que no vamos a generar ninguna polémica, no tiene ningún sentido, más allá de que sería bueno revisase el portavoz de Ciudadanos en esta materia lo que es la legalidad fiscal de nuestro país en cada uno de sus momentos, porque las acusaciones a veces son muy gratuitas y al final quedan, como en este caso, en nada. Pero no vamos a polemizar.



Creemos que el viernes pasado fue un buen momento para la ciencia, y esperamos entre todos que lo que aquí se está demandando, que es justo, se pueda hacer realidad cuanto antes; desde luego, va a contar siempre con el apoyo del Grupo Socialista.

### Votación PNL/002044

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. ¿Entendemos entonces que aprueba esta proposición por asentimiento? Muy bien, pues queda aprobada.

La señora secretaria dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/002082

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2082, presentada por los Procuradores doña María Belén Rosado Diago, don José Ignacio Delgado Palacios, don David Castaño Sequeros, don Manuel Mitadiel Martínez y don Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un modelo estandarizado para los centros educativos de la Comunidad, que relacione los estándares de aprendizaje con las siete competencias clave, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 421, de uno de junio del dieciocho.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. En nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra la procuradora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy traemos aquí una proposición no ley... de... una proposición no de ley y queremos que se debata. Y hoy aportamos que el actual sistema educativo se sustenta en el desarrollo de una serie de competencias clave, con el objetivo de asegurar que el alumno progrese en su evolución intelectual y personal durante su ciclo formativo.

En el marco europeo esta aspiración ha formado parte en los últimos años de las recomendaciones del Consejo Europeo, así como de las entidades como la Unesco y la OCDE. Precisamente en el año dos mil seis el Parlamento Europeo y el Consejo emitieron la Recomendación 2006/962/EC, de dieciocho de diciembre de dos mil seis, sobre competencias clave para el aprendizaje. Dicho documento instaba a los estados miembros de la Unión Europea a desarrollar la oferta de competencias clave dentro del currículum educativo.

En este sentido, mediante la Orden ECD/65/2015, del veintiuno de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los



criterios de evaluación de la educación de... de Primaria, la Educación de Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, se integraba en el desarrollo normativo español la recomendación europea mencionada. Para consolidar este objetivo, en ella se citan varias definiciones complementarias sobre el concepto de competencias. Según del programa dedicado por la OCDE (SeDeCo) se trata de “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada”. Esto se materializa en “una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otras... y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”.

En este sentido, la orden antes mencionada también nos señala un saber hacer que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Y en el Artículo 2 de la orden, relativo a las competencias clave en el sistema educativo español, se enumeran las siguientes: a) una comunicación lingüística, una competencia matemática, competencias básicas de ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, y conciencia y expresiones culturales.

La toma en consideración de esta relación de competencias obliga a establecer, como así se dispone en el Artículo 7, de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. En este punto se elude a otro de elementos fundamentales de cara a adquirir un sistema educativo que materialice la interiorización de las competencias, es decir, los estándares de aprendizaje.

Según el Real Decreto 126/2014, de veintiocho de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, como el Real Decreto 1105/2014, de veintiséis de diciembre, por... por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el de Bachillerato, en su Artículo 2.e conceptualiza los estándares de aprendizaje evaluables como “especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables”. Su importancia también se extiende de su valor referencial en pruebas externas, como puede ser el Informe PISA, así como aquellas propias del sistema educativo español que se encuentren estandarizadas.

Actualmente, en cada uno de los centros educativos de Castilla y León debe establecer una relación entre las competencias y los estándares de aprendizaje que los lleven a término. Esta labor puede resultar ingente dado el elevado número de estándares de aprendizaje existentes -solo en Educación Primaria cuenta con cerca de 3.000 estándares-, hecho que puede generar duplicidades y dificulta el trabajo del profesorado.

Para el Grupo Parlamentario Ciudadanos la simplificación y la estandarización de este modelo favorecería la asimilación y el reconocimiento válidos para el profesorado y personal docente al margen del centro educativo al que se pertenezca. No obstante, es importante señalar que este tipo de documentos han de estar abiertos a modificaciones que atiendan a la especificidad de cada centro, reconociendo la libertad de estos para adaptarse finalmente a sus características y al profesorado que lo compone. Además, se contribuye a facilitar la conceptualización e interrelación de



las competencias, los estándares de aprendizaje y la evaluación de estas, sin olvidar que este elemento ayudaría a la constitución más ágil y práctica de las programaciones didácticas.

Y en este tipo de modelos estandarizados pues ya tenemos un modelo, como es el modelo de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que su adopción podría convertirse en una fórmula eficaz y eficiente de la gestión educativa en los centros de Castilla y León.

Ustedes, señorías, han oído hablar últimamente del Gobierno de Aragón precisamente porque ha introducido la asignatura de oratoria en primero y en segundo de Bachillerato, y lo va a hacer en el próximo curso. Y esto el fin es que el alumnado mejore su capacidad de expresión y aprenda a hablar en público. Impartirá una hora a la semana y permitirá que los estudiantes de Bachillerato aprendan a hablar y exponer en público un discurso.

Y esto va en la línea de esta proposición no de ley y en la línea de las recomendaciones de la OCDE para mejorar la calidad del sistema educativo... educativo. No tenemos que olvidar que el objetivo es fomentar estrategias como, en este caso, la expresión oral o la consolidación de habilidades para comunicar, para la precisión, para el rigor y la claridad de las propis ideas, incluso aprendiendo nuestros alumnos a dar discursos más elaborados. Y en este sentido es donde va nuestra propuesta de resolución de esta proposición no de ley, que es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un modelo estandarizado para los centros educativos de la Comunidad que relacione los estándares de aprendizaje con las siete competencias clave, en virtud de la Orden ECD/65/2015, del veintiuno de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato". Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el señor don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias. Me van a permitir empezar por un chascarrillo, ¿no? Es decir, ya que Ciudadanos está enormemente preocupado siempre por reducir las cargas administrativas de los empresarios y nos traen una proposición no de ley básicamente para añadir carga burocrática al profesorado, ¿no? Es una cosa que, francamente, me parece... me parece un poco curiosa, ¿no? Porque no se pueden ustedes imaginar -y seguramente no solo se imaginan, sino que muchos aquí lo protagonizan- la tremenda carga administrativa que tiene un profesor a día de hoy. Y no digamos ya en... en el ámbito del... del Bachillerato de los centros de... de Educación Secundaria Obligatoria.

Es decir, básicamente, la propuesta que nos trae el Grupo Parlamentario Ciudadanos es establecer un modelo estandarizado para los centros educativos de la Comunidad en donde se tenga que establecer, de manera obligatoria, una relación entre los estándares de aprendizaje y las siete competencias clave, en virtud de las órdenes actuales. Cuando hablamos de las siete competencias clave estamos hablando de los siete conceptos que vienen cifrados en la LOMCE. Antiguamente,



la legislación anterior, eran ocho, y ahora estamos hablando de siete competencias clave, algunas de las cuales a mi me parecen francamente absurdas y mal diseñadas, como es la famosa sexta competencia “Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor”, que me parece que es una cosa absolutamente alejada de... de cualquier lógica que se pueda dar en un aula, excepto, quizá, en algún momento muy... muy puntual.

En términos generales, yo tengo la sensación de que todo este tipo de... de nomenclatura pedagógica responde más a la ideología, a los... pedagogos orgánicos del Estado –utilizando la terminología del grupo de pedagogía crítica Fedicaria, ligado a la Universidad de Salamanca–, que de un conocimiento real y directo de... de la práctica del aula. Pero, en todo caso, no somos capaces de encontrar, en la propuesta concreta que nos trae el Grupo Ciudadanos, algo que mejore, efectivamente, la realidad educativa dentro del aula; es decir, al final, con este modelo estandarizado que pretende relacionar los estándares de aprendizaje con las siete competencias básicas, básicamente, lo que se está pidiendo es que se haga lo que ya se hace en todas las programaciones, hacerlo a través de un modelo estandarizado; es decir, no se va a hacer nada que mejore la práctica educativa de los centros, no se va a añadir nada al quehacer, al conocimiento, ni al *know-how* del profesorado ni a la praxis didáctica, sino que, en definitiva, lo que se está planteando es realizar más papeleo y más estándares, con lo cual, si ya es complicado cumplir con todos los requisitos administrativos de programaciones y otro tipo de eventos necesarios para poner en marcha un centro, pues ahora más con... con el tema de las siete competencias básicas.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que la propuesta está más relacionada con rellenar de burocracia y más galimatías el esfuerzo de un profesorado que tiene que estar continuamente rellenando papeles, hundiéndose en procedimientos de evaluación y elaborando diferentes documentos, y creemos que la situación de la educación pública y la eficacia de los programas y materias es más de recursos que de métodos de evaluación y docencia. Con una sangría como la que ha habido en los últimos diez años en el sector público de Castilla y León y del conjunto del país, parece muy difícil que este tipo de procedimientos y de modelos estandarizados puedan ser capaces de mejorar la calidad de nuestras aulas. Por lo tanto, nosotros no vemos suficientes argumentos como para apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues yo, por lo poco que he podido entender de esta iniciativa –yo no la voy a tildar de absurda por mero respeto a la portavoz que la ha propuesto–, básicamente se resume en lo que ha dicho el... el anterior interviniente, y es marear de nuevo al profesorado con cuestiones de la LOMCE que creemos están casi superadas. Es como si ustedes hubiesen puesto en las seis caras de un dado terminología relacionada con la... con la LOMCE –rentabilidad, emprendimiento, oferta, competencias, excelencia– y hayan hecho un batiburrillo de... de iniciativa, que creemos no mejora en nada la legislación existente ni... ni el desarrollo de la



actividad. Nosotros hemos visto que ustedes la registraron el quince de mayo del dos mil dieciocho y puede ser posible que sea... que esto se deba a que no es una iniciativa que esté actualizada.

Y por hablar un poco más del tema, ustedes fundamentan esta iniciativa, básicamente, en los informes PISA y en las recomendaciones de la OCDE, y nosotros estamos cansados de decirle que la OCDE no es un órgano educativo, no son gurús de la educación, es el club... -le he puesto yo el nombre- el club de los países ricos donde, hasta el cambio de Gobierno, el representante de España en ese órgano era José Ignacio Wert; o sea, una persona que el único consenso que ha suscitado es poner a todo el mundo en contra -todos los partidos políticos, comunidad educativa, padres, madres familias, sindicatos- de la ley que pergeñó. Por lo tanto, no... esta... esta iniciativa, que es una vuelca de tuerca más a la LOMCE, ley que estamos consiguiendo revertir, no va a contar con el respaldo ni con el apoyo de Podemos. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Nuestro grupo tampoco va a respaldarlo, vamos a abstenerlos... abstenernos por dos motivos, fundamentalmente. Una, porque encontramos en la argumentación de la misma alguna contradicción. Le voy a leer dos párrafos consecutivos; parece que esto plantea una estandarización, parece una unificación de criterios -eso lo dice en el siguiente párrafo-. "Para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la simplificación y estandarización de este modelo favorecería la asimilación y el reconocimiento válidos para el profesorado y personal docente, al margen del centro educativo al que se pertenezca". Por tanto, se plantea una unificación.

Siguiente párrafo, totalmente contradictorio con el anterior: "No obstante, es importante señalar que este tipo de documentos han de estar abiertos a modificaciones que atiendan la especificidad de cada centro, reconociendo la libertad de estos para adaptarse, finalmente, a sus características el profesorado que lo compone". No puede ser una cosa y la contraria. Si se plantea una unificación, no puede decir que después cada uno haga lo que le dé la gana, que es más o menos lo que viene a decir.

Por tanto, ese es el primer motivo. No... nos cuesta entender bien lo que plantean desde el respeto -además, en el ámbito personal, mucho- a la persona que lo ha defendido.

Y lo segundo, hay una cuestión más de fondo, viene a establecer que la forma de evaluar es por estándares de aprendizaje, cosa que no es cierto, porque las evaluaciones que se hacen se hacen por competencias. Por tanto, si la evaluación es por competencias, lo que tenemos que tener claro es qué competencias se van a requerir en cada una de las etapas educativas para que todos, al acabar, independientemente de cómo se organice un centro o no, de cómo se establezca, sepan lo que se establezca como mínimo para plantearlo.



Por tanto, ambas cosas hacen que este grupo no esté en condiciones de apoyar esto. Ya le digo, nos vamos a abstener, porque creemos que no mejora nada la situación actual.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Concepción Miguélez Simón.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues desde nuestro grupo también vamos a... no vamos a abstener, vamos a votar en contra, señoría. Yo le quería exponer el... el motivo de nuestro voto en contra. Y lo primero que he querido es ir a la Orden ECD/65/2015. Por supuesto que aquí, en la exposición de motivos, sí que delimita la definición de competencia, entendida como una combinación de conocimientos, capacidades o destrezas y actitudes adecuadas al contexto.

Por supuesto que habla del aprendizaje, y esto también es muy... a mí me ha llamado la atención, quizás porque no soy del... de la rama del aprendizaje, ¿no?, pero me ha... me ha llamado la atención, porque dice que... la exposición de motivos: “El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas... instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales”. Y dice más: este aprendizaje implica una formación integral de las personas que al finalizar la etapa académica serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan.

No sé, todo esto incluido un... el desglosar esta orden, la Orden ECD/65/2015, en el Artículo 5 de la Orden, en el apartado 5, señala que “Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia -como decía el señor Pablos-. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas”.

El apartado 6 de dicho artículo dice que “El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a un perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de este área o materia”.

En el apartado 7 dice... alude a que “Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las distintas áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia. La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado”.



Usted nos ha leído parte del Artículo 7, pero en el apartado 2 dice que “Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado”.

Me voy a referir también al Decreto 26/2016, del veintiuno de julio, de Castilla y León, por la que se establece el currículo y se regulan la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. La Orden EDU... la Orden EDU también... EDU -perdón- /362/2015, del cuatro de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Y la Orden EDU/363/2015, de cuatro de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León. Establece que las programaciones didácticas de las áreas materias se concretarán... se concretarán los distintos elementos del currículo para el desarrollo de la actividad docente en cada curso. En particular, deben incluir el perfil de cada una de las competencias, de acuerdo en lo establecido en la Orden ECD/65/2015, del veintiuno de enero.

La elaboración de las programaciones didácticas se corresponden con las atribuciones profesionales docentes, y siempre incluyen las competencias de acuerdo con lo establecido en el proyecto curricular del centro. Y en este marco se pueden desarrollar y complementar, entre otros, los estándares de aprendizaje de cada área, materia, referentes fundamentales para establecer el perfil de cada competencia.

Y, por supuesto, no nos podemos olvidar del Artículo 91 de la Orden... de la Ley Orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa, en la que dice que es el profesorado... las funciones del profesorado es la programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.

Por tanto, una propuesta común y uniforme de perfil competencial redundaría en un empobrecimiento de la oferta educativa de los centros, así como una limitación clara de su autonomía pedagógica. Es por esta razón por la que básicamente nos oponemos. La posibilidad de que el profesorado pueda concretar el perfil competencial de cada una de las materias debe entenderse como un elemento positivo en relación con la contextualización y optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, también tenemos que decir que... hay que señalar que el establecimiento de un modelo genérico de perfil competencial induciría a una modificación de las programaciones didácticas de las diferentes áreas y materias. En este sentido, y en este momento, en un momento de incertidumbre regulatoria, no parece muy apropiado introducir nuevos cambios, y, en particular, si tenemos en cuenta que el Anteproyecto de Ley Orgánica de la... por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del tres de mayo, de Educación, presentado recientemente por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en este se suprimirían las referencias curriculares a los estándares de aprendizaje.

Por todo lo expuesto, el voto de... que vamos a emitir como grupo va estar... va a ser en contra. Gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidenta. Pues nada, mi agradecimiento a todos los grupos, porque hoy se ha podido ver cuál es el modelo educativo del siglo XXI y cuál es el modelo educativo del siglo XX. Ustedes se han... se han quedado anclados en el modelo del siglo XX. Yo lo único que he traído aquí es un modelo que está funcionando. Un modelo... el modelo estandarizado para los centros educativos de la Comunidad que relacione los estándares de aprendizaje con las siete competencias clave es un modelo que se ha hecho en la Comunidad de Aragón, donde el máximo número de diputados es del Partido Popular, el segundo número de diputados es del PSOE, donde gobierna Podemos, la presidenta de la Mesa es de Podemos. Y no entiendo que quieran ustedes negarse al futuro.

Porque lo único que decíamos era que los estándares de aprendizaje estuvieran en relación con las siete competencias clave, que se las vuelvo a leer, porque, desde luego, se las deben de aprender bien y... incluso tatuárselas, yo diría, porque no... no apostar por el futuro... No, no están apostando por un futuro y por esta Comunidad. Nosotros tenemos un magnífico Informe PISA dos mil quince, pero lo importante no es tenerlo, lo importante es mantenerse, señorías, mantenerse.

Y para mantenerse necesitamos estas competencias, que son: la comunicación lingüística, la competencia matemática y competencias básicas de ciencia y tecnología, la competencia digital, aprender a aprender -no estar todo el día memorizando, que es lo que tienen muchas veces a nuestros niños-, competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (negarse a un espíritu emprendedor es negarse a la realidad, a lo que va a ser el futuro, porque necesitan nuestros alumnos capacidad; porque todos sabemos que ahora mismo muchos de nuestros alumnos y alumnas no tienen esa capacidad para la frustración, y necesitamos, pues eso, meter en su ADN ese espíritu emprendedor, que es lo que nos va a hacer a Castilla y León ser fuerte y grande y llena de oportunidades; si no, sinceramente, pues nos despoblaremos, y aquí no habrá nadie viviendo ni nadie emprendiendo, y eso viene desde los colegios, desde la educación), y la conciencia y expresiones culturales, que es fundamental también para... para guardar toda nuestra cultura y todo nuestro patrimonio.

Por lo tanto, yo siento mucho que no hayan sabido entender esta propuesta del siglo XXI y sigan anclados en el siglo XX. Gracias.

**Votación PNL/002082****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Muchas gracias. Pasamos entonces a votar la proposición, en los términos que ha fijado la proponente. ¿Votos a favor de la proposición no de ley?



Uno. ¿Votos en contra? Doce votos en contra. ¿Abstenciones? Cinco. Por lo tanto, la propuesta queda rechazada.

La señora secretaria pasa a leer el cuarto y último punto del orden del día.

## PNL/002278

### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2278, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que se implante el Grado de Antropología Social y Cultural en el campus de la Universidad de Valladolid en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 492, de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.**

### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Buenas tardes. La Universidad de Valladolid mantiene una oferta de estudios universitarios en su campus de Palencia conformada por diez titulaciones de Grado y ocho de Máster, que se imparten en las Facultades de Ciencias del Trabajo, en la Facultad de Educación, y en la Escuela Técnica Superior de Ingenieras Agrarias. Existe también, como centro adscrito, la Escuela de Enfermería de la Diputación Provincial de Palencia, que está pendiente de su integración en la Universidad de Valladolid desde hace quince años, sin que la Junta todavía esté tomando decisiones correspondientes a tal efecto.

Entre la oferta formativa en el campus palentino de la UVA encontramos una especialización en dos ejes:

Por un lado, el de los estudios en Ingeniería Superior de Agrarias y Montes, con cuatro titulaciones de Grado, de las diez citadas, y siete Máster, de los ocho referidos. Por eso, a los estudios de la UVA en Palencia muchas veces se les ha denominado como "el campus verde": se corresponde con uno de los sectores económicos más importantes de la provincia de Palencia, que es el sector agrícola-ganadero, así como la industria de transformación de los alimentos. Hasta hace unos años, en este campo, el campus de Palencia era referente nacional en estos estudios; pero, desde hace un tiempo, con la proliferación de este tipo de titulaciones por otros centros universitarios, pues se ha debilitado el atractivo que tienen las facultades y escuelas universitarias de Palencia en el ámbito agroforestal.

El segundo eje, de los dos que citábamos -formativo-, es el de los estudios en Ciencias Sociales, que actualmente es el que atrae a más del 60 % de los estudiantes matriculados en el campus de Palencia. Cuenta con cinco Grados y un Máster.



Sin embargo, la insuficiencia de la oferta universitaria siempre ha sido motivo de reivindicación por parte de las instituciones locales y provinciales palentinas para que se viera incrementada. Por ello, desde hace ya 25 años se viene insistiendo, desde Palencia, en que se ubique en este campus un... una Licenciatura en su día, un Grado en la actualidad, referido a los estudios de Antropología Social. En concreto, fue en el año mil novecientos noventa y cuatro cuando el campus de la Universidad de Valladolid en Palencia solicitó por primera vez la llamada por entonces Licenciatura en Antropología, para incluirla dentro de su oferta universitaria. A pesar de ello, en mil novecientos noventa y cinco fue adjudicada a la Universidad de Burgos, que no la había solicitado, y que, además, nunca llegó a implantarla ni a impartirla.

Lo recuerda, en el... en su informe de apoyo a esta petición de la Escuela de Enfermería de la... del campus palentino, don Ignacio Fernández de Mata, que es el director del Área de Antropología Social y el decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos, que textualmente dice: "De haber recibido entonces Palencia el título de Antropología Social y Cultural, Castilla y León habría resuelto un vacío que sigue existiendo hoy en día en cuanto al desarrollo de estos estudios, máxime en una Comunidad eminentemente rural, rebotante de patrimonio y carente de expertos en materia de gestión y análisis cultural".

En el año dos mil diecisiete, el campus de Palencia, desde la citada Facultad de Educación, renovó la petición de instaurar el Grado de Antropología Social y Cultural. La Universidad de Valladolid avaló la petición, por considerarla histórica y que se correspondía en méritos. La Agencia de Evaluación de Titulaciones Universitarias de la Junta (ACSUCYL) ha emitido informes en dos mil diecisiete y en dos mil dieciocho, donde se solicitan mejoras en el proyecto palentino, al que, desde el campus palentino, se han presentado en diciembre pasado las correspondientes alegaciones por parte, como digo, de la Facultad de Educación, que aclaran en profundidad todas las peticiones de dicha agencia. De manera que, académicamente, no queda duda alguna de la viabilidad, y solo resta que se pronuncie la propia Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Grado de Antropología Social y Cultural estudia las relaciones culturales y sociales entre personas, aporta significativas conclusiones sobre el futuro de la civilización humana, pudiendo ser analizadas las causas y consecuencias de asuntos tan relevantes como la inmigración o la emigración, que tanto afecta a la provincia de Palencia como al conjunto de Castilla y León. Otros campos generales de los estudios antropológicos son el desarrollo del pensamiento crítico y su comunicación de manera efectiva, o la generación de propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y la actividad profesional, favoreciendo estrategias de aprendizaje autónomo.

El proyecto presentado desde el campus palentino es plurilingüe e intercultural, con la intención de abrirse a las zonas de habla... de habla inglesa -perdón-, de habla francófona, con Portugal y con América Latina. Dada su calidad y reorientación dirigida a la confluencia entre varias disciplinas, tiene sentido que dichos estudios se ubiquen en un territorio tan necesitado de innovación para su futuro como el nuestro.

En la memoria se ponderan, además de la formación general en antropología social y cultural, dos líneas formativas básicas del Grado: el patrimonio material e inmaterial de Castilla y León, y, por otra parte, en estudios de género, ámbitos en los que se ha trabajado desde el campus palentino desde hace muchos años.



Especialmente quiero destacar el referido a los estudios de género, simplemente también para recordar que la propia decana de la Facultad de Educación del campus palentino, Carmen Alario, ha sido una de las comparecientes en la Comisión No Permanente de estas Cortes dedicada al estudio de la ley autonómica sobre violencia de género, en calidad de experta reconocida en los estudios de género.

Esta solicitud cuenta con el apoyo declarado de muchas personalidades e instituciones del mundo académico, así como de diversas organizaciones de la sociedad civil palentina y de Castilla y León. Destacamos, entre ellos, a Luis González de Viana, Premio Castilla y León de Ciencias Sociales y Humanidades, y profesor de Investigación del departamento de Antropología del CSIC, entre otros antropólogos de prestigio. También el citado Ignacio Fernández de Mata, director del Área de Antropología Social y decano de la Facultad de Humanidades y Comunicaciones de la Universidad de Burgos. Y también la Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid, la propia Fundación Santa María la Real y del Patrimonio Histórico de Castilla y León, la Cátedra de Estudios de la Tradición –que pertenece a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid–, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia, la Asociación Salamanca Memoria y Justicia, o la Fundación Alberto Jiménez-Arellano Alonso de la Universidad de Valladolid, entre otras.

Además, el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación de Palencia aprobaron por unanimidad, en sus respectivos Plenos celebrados en el mes de octubre de dos mil dieciocho, dicha petición, a instancia de los grupos municipal y provincial del PSOE palentino.

El apoyo a la oferta universitaria en el campus de Palencia es muy necesario para fortalecer el mismo. En este caso, en el segundo de los ejes formativos del campus citado, el de las Ciencias Sociales. Según calculan desde el propio campus, de implantarse el Grado se prevería... se prevé la creación de 40 plazas por curso, 160 en todo el ciclo, así como la contratación de nuevo profesorado para atender las materias específicas.

Por otro lado, es obvio que, de implantarse, trascendería su beneficio a la ciudad, la provincia e incluso a toda la Comunidad Autónoma. De esta manera, Palencia podría atraer estudiantes de todo el cuadrante noroeste del país, como mínimo, puesto que se trata del único campus universitario donde se impartiría este Grado en Antropología Social y Cultural, desde Galicia hasta Madrid, puesto que ahora solamente existe en universidades de Cataluña, de Madrid, de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias, Murcia, el País Vasco, también lo imparte la UNED; pero no se imparte, como digo, en Castilla y León ni en todo el cuadrante noroeste de la península.

Está justificado; está solicitado desde hace años; cuenta con el aval científico, académico, social y político de las instituciones palentinas, de la propia Universidad de Valladolid; y solamente resta que la Junta de Castilla y León lo apoye para que sea una realidad. Por lo tanto, es una decisión política, más que académica, la que se debe de tomar, y la Junta de Castilla y León, en este sentido, es la última responsable.

Por todo ello, se formula la siguiente la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que se implante el Grado de Antropología Social y Cultural en el



campus de la Universidad de Valladolid en Palencia". Solicitamos a todos los grupos políticos de esta Comisión el apoyo a esta propuesta, con la finalidad de incrementar los estudios en el campus palentino de la Universidad de Valladolid, por el bien de la propia ciudad de Palencia, de la provincia y de la propia Comunidad de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el señor don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Vamos a apoyar esta proposición no de ley. Ya lo hicimos en las diferentes instancias donde se presentó y se debatió en Palencia, y, por lo tanto, mantendremos el sentido de nuestro voto, de cara a esta... a esta iniciativa.

Sí queremos indicar, de todas formas, que la... orquestar una titulación desde unas Cortes de Castilla y León tiene su complejidad. Y digo esto desde nuestro voto favorable, porque nos parece razonable que exista este Grado, que haya esta titulación y que se plantee además en Palencia precisamente.

Pero no olvidemos que estamos hablando de algo que en su momento fue una petición histórica de la Universidad de Valladolid, precisamente cuando era un segundo ciclo, que complementaba el primer ciclo de Diplomatura de los Magisterios que se impartían en esta universidad. Luego, a partir de la reforma de Bolonia, los títulos de Educación, como ustedes saben, pasan a tener todos cuatro años, de manera que esta petición, propia de Magisterio, empieza a perder cierta centralidad, porque no tiene el sentido complementario que se buscaba en la antigua titulación de la Diplomatura de Magisterio.

Y esta petición se vuelve a activar hace aproximadamente un par de años, donde empieza a ir y a venir de la ACSUCYL, porque había problemas con la acreditación de la titulación, en parte relacionado con la propia elaboración del documento y en parte porque no hay suficiente profesorado en la Universidad de Valladolid para asumir con ciertas garantías académicas un Grado, a día de hoy. Evidentemente, puede haberlo si se dan las condiciones de contratación y de financiación.

Habría que crear, por ejemplo, el departamento de Antropología, cosa que, a día de hoy, en la UVA no existe, y esto significaría contratar, evidentemente, a profesorado. Cuestión que, lógicamente, desde Izquierda Unida nos parece estupendo, pero esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de pedir un tipo de Grado o de titulación de este tipo, más en el escenario tremendamente restrictivo, a nivel presupuestario, que está la universidad pública, como hemos debatido hace escasas dos proposiciones no de ley.

A día de hoy, hay que recordar, el Grado está en evaluación, que, como ustedes saben, es preceptiva, como todos los títulos de Grado. Y ha habido dos evaluaciones negativas, ¿no?, para... para la misma.

No obstante, la vamos a apoyar. Nos parece que es una reivindicación interesante hacerla en el campus de Palencia. Queremos aprovechar para recordar también que una cuestión que ya se debatió en esta Comisión y que habría que seguir recordando es la cuestión de la escuela adscrita de Enfermería, que depende de la diputación provincial, y cuya gestión por la diputación en este momento es



prácticamente un desastre, porque no quieren saber nada de la parte académica; y sería una muy buena solución, si queremos potenciar la universidad, el campus de la UVA en Palencia, sería que la Junta lo asumiera como universidad, como se ha pedido ya alguna vez en la... en esta Comisión. Pero, bueno, con los planteamientos y las consideraciones críticas que he planteado respecto a este Grado, nuestro voto, desde luego, va a ser favorable.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. La verdad que el ponente lo ha explicado bastante bien. Es una reivindicación de la UVA y sobre todo del campus de la Yutera, de... de Palencia. Hay que recordar que Palencia va perdiendo... lleva perdiendo alumnos ya los últimos 10 años. Y, simplemente, por hacer un recordatorio de los alumnos de... de septiembre, matriculados desde el dos mil dieciocho, en la UVA son 18.552, de los cuales 4.356 son de nuevo ingreso. Y se reparten en 13.143, en Valladolid; 2.200, Segovia; 1.680, Palencia; y 1.528, Soria. Es decir, yo creo que también una... dentro de la racionalidad y ya de los antecedentes, de la petición, por parte del campus palentino, creemos que es una de las razones también, en fin, repartir un poco los criterios por el territorio, que son... también deberían de ser aceptados.

Yo creo que está todo dicho. Efectivamente, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta cuestión, como así lo hicimos en... en la Diputación y en el Ayuntamiento de Palencia, y, lógicamente, puesto en contacto con nuestros grupos en... en Palencia, nos han recordado pues que, efectivamente, sería uno de los grandes logros a tener en cuenta por parte... si lo podemos llevar a cabo.

Desde luego, aparte de crear nuevos profesores, como era una cuestión evidente, lo que también haría es dar una importancia a ese campus palentino y a la UVA en general, que yo creo que es necesaria. Es decir, tema de Grado de Antropología Social y Cultural, yo creo que también habría que hacer estudios rigurosos de que haya aceptación y que, por supuesto, haya las matrículas suficientes; estamos convencidos de que así se hará, si se hace. Y, desde luego, a pesar de las dificultades que pueda conllevar, es la obligación yo creo que de las Cortes de Castilla y León y de todos que sea un hecho real lo más pronto posible.

Hay que recordar pues, en fin, que los... la implantación que tiene Palencia pues no es muy grande, aparte de la Escuela de Enfermería, con la problemática que acaba de decir el anterior ponente. En fin, ese Centro Tecnológico de Cereales, Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario o el Instituto de Gestión Forestal, etcétera, con la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Facultad de Educación, aparte de la Escuela Técnica Superior en Ingenierías Agrarias con sus ramas.

Sería una gran propuesta. Yo creo que tenemos que empujar todos desde la Junta de Castilla y León a conseguirlo. Sería un logro para la cuestión académica en Castilla y León, y yo... estamos convencidos, desde Ciudadanos, que lo podemos lograr si realmente estamos todos de acuerdo para lograr este fin tan demandado por la sociedad palentina. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Únicamente... bueno, gracias, presidenta. Únicamente para manifestar que nuestro voto será favorable ante esta iniciativa y para felicitar al proponente por la exquisita exposición que ha hecho de esta proposición no de ley. No es simplemente el empleo... el empleo que generaría, es también ampliar la oferta educativa en este campus y apostar por el campus de Palencia. Y creo que está todo expuesto, que está más que fundamentado que tenemos que apoyar esta iniciativa desde esta Comisión.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Alonso Romero.

**EL SEÑOR ALONSO ROMERO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Son las leyes de universidades, tanto la orgánica, nacional, como la específica de Castilla y León, más el Real Decreto de veintinueve de octubre de dos mil siete, los que establecen que corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la implantación y la supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Para ello, Castilla y León deberá partir de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, que establece los criterios que ha de tener en cuenta al ejercer las competencias que la legislación básica del Estado le reserva en materia de creación, reconocimiento o modificación de enseñanzas universitarias, y de lo dispuesto en el Artículo 15, donde se regulan las normas generales que deben presidir los mencionados procedimientos.

Por su parte, las universidades, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley Orgánica 6, de veintiún de... de veintiuno de diciembre de dos mil uno, en el uso de su autonomía, son las competentes para la elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación. Estos planes, de acuerdo con los Artículos 24 y 25 del citado Real Decreto de veintinueve de octubre de dos mil siete, deben ser sometidos al proceso de verificación como paso previo a la autorización de su implantación por parte de la Comunidad Autónoma en la que radique la sede social de la universidad.

En el momento actual, señor Guerrero, el plan de estudios del Grado de Antropología Social y Cultural que la Universidad de Valladolid ha diseñado para su campus de Palencia se encuentra precisamente inmerso en el procedimiento de verificación referido anteriormente. Por tanto, cuando el Consejo de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades proceda a su verificación y esta le sea comunicada a la Consejería, la Junta de Castilla y León procederá a autorizar su implantación, si se comprueba el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León.



En consecuencia, hasta que no se cumplan todos los requisitos previos que la legislación establece no es posible proceder a la implantación. Y es por ello por el que le proponemos la siguiente enmienda, en función de lo establecido y de lo expuesto con anterioridad: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a autorizar la implantación del Grado de Antropología Social y Cultural en el campus de la Universidad en Palencia, una vez que el Consejo de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades proceda a su verificación y esta le sea comunicada a la Consejería de Educación y se compruebe el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León". Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. Pues para fijar el texto definitivo, y así cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Pues, vamos por orden. Y, en primer lugar, agradecer a los portavoces que han manifestado explícitamente el apoyo a la iniciativa, al señor Sarrión, que, bueno, pues ha hecho un recorrido también sobre los avatares que ha tenido esta iniciativa, tanto históricamente como últimamente, ¿eh?, con la posición de la ACSUCYL, en la que yo no voy a entrar.

No... nosotros... yo creo que sí que nosotros, como representantes públicos y... y atendiendo a las demandas sociales e institucionales de nuestros territorios a los que representamos, debemos ser también portavoces de esas iniciativas. Y yo creo que, en este sentido, creo que políticamente se puede debatir sobre la conveniencia o no, en este caso, de implantar un grado. Yo no voy a entrar a evaluar la competencia o no, o las afirmaciones que vierte en sus análisis la ACSUCYL, por ejemplo -en eso yo no soy competente y, desde luego, yo ahí pues me abstengo completamente-, pero en cuanto a la evaluación política yo creo, señor Sarrión, que sí que somos competentes en este sentido, ¿no? Pero, bueno, tampoco es una cuestión de polemizar, porque seguro que nos podemos encontrar con infinidad de ejemplos en los que pues también se puede... se puede llegar también a debatir sobre si es oportuno o no es oportuno que estas Cortes se pronuncien, ¿no?

Y yo creo que el... un foro político sirve también para el debate político, ¿eh?, sin... sin límites. Otra cosa es que tengamos que entrar a razones puramente académicas. Yo ahí, desde luego, sí que daría un paso atrás, porque eso creo que esto no es función de estas Cortes, ¿no?

Al señor Delgado Palacios le agradezco también, efectivamente. Ahí insinúa también un poco un debate que... que muchas veces está presente en este asunto de las nuevas titulaciones en las universidades, ¿no?, el tema de centralizar en las universidades pues todos los estudios, o si también las ciudades pequeñas o medianas que no tienen cabecera de universidad pues deben de tener estudios universitarios, ¿no? Y yo creo que hoy en día, tal y como tenemos nuestra Comunidad Autónoma a nivel pues de pérdida de población, de pérdida de activos, de pérdida de juventud, que se va a estudiar a otros sitios, creo que por una cuestión casi, ¿eh?, de definición de nuestra Comunidad, de nuestra situación, creo que debemos de apostar por esto



último, por potenciar nuestras universidades –desde luego que sí–, pero también por tener estudios en aquellas localidades, en aquellas capitales de provincia que no son cabecera de universidad, como es el caso de Palencia o de otros muchas que tenemos también en nuestra... en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, agradecerle también al señor Delgado su posición. Lo mismo a la señora González, ¿eh?, agradecerle sus amables palabras y su apoyo.

Y al señor Alonso pues, efectivamente, reconoce que al final es la Junta de Castilla y León la que tiene las competencias, lógicamente, como en cualquier otra materia, cumpliendo... cumpliendo la normativa, la legislación que tenemos vigente, y que, efectivamente, pues tiene... la situación actual –que la ha descrito– es en proceso de verificación y, en ese sentido, bueno, pues en aras de conseguir el apoyo de todos los grupos y también el del Partido Popular, evidentemente, con el objetivo que tenemos de... de que se consiga esta... que esta propuesta sea realidad, pues nos parece correcta la enmienda que ha propuesto y la vamos a aceptar, ¿eh?

En ese sentido, pues, si me permite la presidenta, pues leo la propia enmienda como propuesta definitiva de resolución a la hora de... de votarla, ¿eh?, y por lo tanto, pues la repito: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a autorizar la implantación del Grado de Antropología Social y Cultural en el campus de la Universidad de Valladolid en Palencia una vez que el Consejo de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades proceda a su verificación y esta le sea comunicada a la Consejería de Educación y se compruebe el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León”. Lo aceptamos, y, por lo tanto, es el texto que sometemos a... a votación. Nada más y muchas gracias.

### Votación PNL/002278

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muy bien. Gracias. Habiéndose producido una modificación en el texto, ¿algún grupo quiere tomar la palabra? No. ¿Y entendemos que se aprueba por asentimiento esta proposición? Sí. Bien, pues queda aprobada por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].*